

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 17/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03018 2010 00458	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES JAPABOL LTDA	BLANCA HORTENSIA BARRETO DE ESPITIA	Auto reconoce personería RECONCE PERSONERIA. NO SE ACCEDE A ENTREGAR DINEROS POR NO EXISTIR MONTOS A FAVOR DE LA DEMANDADA	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00205	Inspecciones judiciales y peritaciones	ICTORIANA CIA SAS	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA DE FALABELLA. NO PUEDEN ACTUAR DOS ABOGADOS SIMULTANEAMENTE. DISPOSNE REQUERIR PARTE ACDTORA PARA FINES PREVISTOS EN AUTO. VER SU CONTENIDO.	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00283	Ordinario	EDWIN RAFAEL CASTILLO FORERO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Auto reconoce personería RECONOCE APODERADO. TIENE POR NOTIFICADA PARTE DEMANDADA. QUIEN PROPUSO EXCEPCIONES Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA VER CONTENIDO AUTO	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00283	Ordinario	EDWIN RAFAEL CASTILLO FORERO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Auto inadmite demanda INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00331	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ANDRES VERA	Auto resuelve Solicitud PREVI A DISPONER LO PERTINENTE DEBE ALLEGARSE ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACION	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00331	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ANDRES VERA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR OFICIAR	13/08/2021	
1100131 03018 2020 00356	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JULIAN ANDRES MARQUEZ ULLOA	Auto pone en conocimiento INCORPORA DOCUMENTACION TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO. NO PROPUSO EXCEPCIONES. REQUIERE AL ACTOR PARA DAR CUMPLIMIENTO DECRETO 806 ART. 3 C.G.P.	13/08/2021	
1100131 03018 2021 00122	Ordinario	ANGEL IVAN CRUZ BERDUGO	OLGA MARIA OSORIO DE SALAZAR	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA	13/08/2021	
1100131 03018 2021 00124	Divisorios	MARIA DE JESUS CORREA LOPEZ	GUILLEMO CESAR CORREA LOPEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO	13/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO